



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 10/20. Esta sesión se desahogó en dos fechas, ambas mediante acuerdo unánime de los integrantes del H. Consejo Técnico, de manera virtual a través de la plataforma *zoom*. La primera tuvo lugar a las diez horas con diez minutos del 30 de junio de dos mil veinte, con la participación de los Consejeros Técnicos representantes de los profesores: ELENA SANDRA MARTÍNEZ AGUILAR, PEDRO RAFAEL CORONA, JORGE IBARRA CONSEJO, MAURO RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ MARIO CONTRERAS VALDEZ, MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS, BENJAMÍN GARCÍA PÁEZ, JUAN GALLARDO CERVANTES, JOSÉ JESÚS SÁNCHEZ ARCINIEGA, ELSA MARGARITA GRACIDA ROMO, FIDEL AROCHE REYES, AGUSTÍN ANDRADE ROBLES, JOSÉ VARGAS MENDOZA, ALEJANDRO AUGUSTO PÉREZ PASCUAL, HORTENSIA MARTÍNEZ VALDEZ, ENRIQUE LÓPEZ SANTIAGO, CARLOS JAVIER CABRERA ADAME, SANTIAGA ÁNIMA PUENTES; los Consejeros Técnicos representantes de los técnicos académicos: ERNESTO CARRANZA AGUILAR y MAUEL ESTEBAN COELLO CASTILLO y los Consejeros Técnicos representantes de los alumnos: DIANA ELIZABETH MEJÍA SANTOYO Y ABRAHAM PAZOS RODRÍGUEZ. La segunda sesión se realizó a las once horas con siete minutos del 3 de julio de dos mil veinte con la participación de los Consejeros Técnicos representantes de los profesores: ELENA SANDRA MARTÍNEZ AGUILAR, PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO, JOSÉ MARIO CONTRERAS VALDEZ, MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS, JUAN GALLARDO CERVANTES, JOSÉ JESÚS SÁNCHEZ ARCINIEGA, AGUSTÍN ANDRADE ROBLES, JOSÉ VARGAS MENDOZA, HORTENSIA MARTÍNEZ VALDEZ, ENRIQUE LÓPEZ SANTIAGO, CARLOS JAVIER CABRERA ADAME, SANTIAGA ÁNIMA PUENTES, JORGE IBARRA CONSEJO, BENJAMÍN GARCÍA PÁEZ, MIGUEL ÁNGEL HILARIO MENDOZA GONZÁLEZ, ELSA MARGARITA GRACIDA ROMO, FIDEL AROCHE REYES, ALEJANDRO AUGUSTO PÉREZ PASCUAL; los Consejeros Técnicos representantes de los técnicos académicos: ERNESTO CARRANZA AGUILAR Y MAUEL ESTEBAN COELLO CASTILLO; y los Consejeros Técnicos representantes de los alumnos: DIANA ELIZABETH MEJÍA SANTOYO y ABRAHAM PAZOS RODRÍGUEZ. En ambas ocasiones bajo la presidencia del Mtro. Eduardo Vega López. Fungió como secretaria la Mtra. Lorena Rodríguez León, Secretaria General de la Facultad de Economía.

Orden del Día (sesión del 30 de junio).

- I. Lista de asistencia y corroboración de cuórum.
- II. Informe de la Comisión Negociadora FE.
- III. Propuesta de planificación para el regreso a las actividades académicas del semestre 2021-1 para la DEP, DEPFE y SUAYED.
- IV. Sobre los lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia: infraestructura, logística y mantenimiento de las instalaciones en la Facultad.
- V. Fechas internas Premio Universidad Nacional y Reconocimiento Distinción Universidad Nacional par Jóvenes Académicos.
- VI. Información sobre el proceso de recepción de solicitudes del Programa Especial de Contrataciones como Profesor Asociado "B" de Medio Tiempo, para profesores de asignatura de la Facultad De Economía, para los semestres 2021-1 y 2021-2.
- VII. Sobre informes y programas de trabajo de profesores de carrera y técnicos académicos.
- VIII. Asuntos generales.
 - a. Sobre la aplicación de exámenes profesionales a distancia.



I. Una vez habiendo confirmado el cuórum se dio inicio a la sesión.

II. Informe de la Comisión Negociadora de la Facultad de Economía (CNFE)

El presidente del Consejo expuso, de manera sucinta, las actividades realizadas por la CNFE en las mesas de diálogo llevadas a cabo el 15, el 22 de junio y el 29 de junio, así como los motivos por los que no se realizó una tercer mesa de negociación el jueves 18 de junio. Asimismo, informó que en estas reuniones se revisaron cada uno de los 10 acuerdos logrados, además de presentar y discutir dos puntos de manera profusa: el punto 9 y punto 15 del pliego petitorio. El pleno se dio por enterado y, de común acuerdo, decidieron que cualquier asunto relacionado con las mesas de negociación con las MOFE se trataría en la reunión del viernes 3 de julio. De esta manera la sesión continuó en los términos del orden del día acordado.

III. Propuesta de planificación para el regreso a las actividades académicas del semestre 2021-1 para la DEP, DEPF y SUAYED.

La Secretaria del Consejo, Mtra. Lorena Rodríguez León, dio a conocer el documento que fue enviado por correo electrónico a todas las consejeras y consejeros *Propuesta de planificación para el regreso a las actividades académicas del semestre 2021-1 para la DEP, DEPF y SUAYED*. La Mtra. Rodríguez informó que la propuesta presentada está apegada a los principios rectores del documento *Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, publicado en Gaceta UNAM con fecha 22 de junio, y cuyo objetivo principal es resguardar la salud de nuestros estudiantes y de toda la comunidad universitaria. Posteriormente, cada uno de los Jefes de División (Posgrado, SUAYED, Profesionales) expuso la propuesta respectiva y respondió las dudas sobre la información vertida en el documento al que hace referencia este punto tercero. También se informó que la administración de la Facultad se encuentra aplicando un cuestionario para profesores y alumnos con el objetivo de conocer las condiciones generales (salud, equipo, etc.) para el regreso académico del próximo semestre, así como un levantamiento de información para obtener un balance integral sobre las clases en línea ofrecidas en el semestre 2020-2.

➤ **Acuerdo 01/SE 10-20/HCT/FE-UNAM:**

El pleno del H. Consejo Técnico ratificó la propuesta del presidente del Consejo de retomar este asunto en las sesiones del pleno que se llevarán a cabo el 31 de julio y el 7 de agosto para que, con el análisis estadístico de la información que se está recabando, se continúe con el proceso de toma de decisiones para la implementación de un plan para el regreso, gradual, seguro y escalonado, a las actividades académicas para el semestre 2021-1 de la Facultad de Economía.



➤ **Acuerdo 02/SE 10-20/HCT/FE-UNAM:**

Este cuerpo colegiado acordó que cada uno de los representantes de áreas académicas, técnicos académicos y alumnos ante el H. Consejo Técnico, recoja, por los mecanismos que crean convenientes, las inquietudes, información, solicitudes y disposición de los docentes y estudiantes a quienes representan para robustecer el diagnóstico y continuar con este proceso de planeación en las sesiones del pleno señaladas en el acuerdo 01/SE 10-20/HCT/FE-UNAM.

➤ **Acuerdo 03/SE 10-20/HCT/FE-UNAM:**

Este cuerpo colegiado acordó que el Jefe de la División de Estudios Profesionales entregue anexa al documento *Propuesta de planificación para el regreso a las actividades académicas del semestre 2021-1 de la Facultad de Economía*, información sobre un plan de regularización académica para las y los estudiantes que cursaron las clases en línea del semestre 2020-2.

IV. Sobre los lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia: infraestructura, logística y mantenimiento de las instalaciones en la Facultad.

La Secretaria Administrativa de la Facultad, Mtra. María del Carmen Aguilar Mendoza, presentó el documento *Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia: infraestructura, logística y mantenimiento de las instalaciones en la Facultad*.

➤ **Acuerdo 04/SE 10-20/HCT/FE-UNAM:**

Este cuerpo colegiado otorgó el visto bueno a la información presentada y estipuló que esta información se comunique, a través de los mecanismos institucionales acostumbrados, a toda nuestra comunidad.

V. Fechas internas Premio Universidad Nacional y Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos.

➤ **Acuerdo 05/SE 10-20/HCT/FE-UNAM:**

Los miembros del pleno ratificaron la propuesta de la secretaria del Consejo de que las fechas internas de recepción, proceso de revisión por parte de la Comisión del Mérito Académico y ratificación por el H. Consejo Técnico se lleve a acabo de acuerdo con el siguiente calendario:

Fecha límite de entrega de recepción de documentos	Periodo de revisión por parte de la Comisión del Mérito Académico (CMA)	Fecha para ratificar la propuesta de CMA ante HCT	Entrega de resultados ante DGAPA
31 de JULIO	3 al 7 de AGOSTO	12 de AGOSTO	14 de AGOSTO



VI. Información sobre el proceso de recepción de solicitudes del Programa Especial de Contrataciones como Profesor Asociado “B” de Medio Tiempo, para profesores de asignatura de la Facultad De Economía, para los semestres 2021-1 y 2021-2.

Para conocimiento del pleno la Secretaria del Consejo informó que, de acuerdo con la base primera inciso d), de la convocatoria al *Programa Especial de Contrataciones como Profesor Asociado “B” de Medio Tiempo, para profesores de asignatura de la Facultad De Economía para los semestres 2021-1 y 2021-2*, se recibieron hasta el 12 de junio doce solicitudes de las cuáles tres no cumplieron con los criterios establecidos en la base primera, inciso d), numeral cuarto de la convocatoria referida, por lo que solamente nueve solicitudes continúan en las siguientes etapas del proceso.

➤ **Acuerdo 06/SE 10-20/HCT/FE-UNAM:**

Las y los consejeros se dieron por enterados y solicitaron a la secretaria del Consejo enviar a los miembros de este pleno el nombre de los nueve docentes por correo electrónico.

VII. Sobre informes y programas de trabajo de profesores de carrera y técnicos académicos.

La Mtra. Lorena Rodríguez León informó que debido a la contingencia sanitaria impuesta desde el pasado 23 de marzo en la UNAM y el consecuente resguardo domiciliario, así como los acontecimientos relacionados con la toma del edificio principal de la Facultad ocurridos el 28 de febrero, se solicita la autorización del pleno para que durante el mes de julio se permita a las y los docentes y técnicos académicos subir su informe 2019 y/o programa de actividades 2020 a la plataforma electrónica de la FE. Asimismo, se pide que el periodo de recepción en la plataforma referida del informe 2020 y programa 2021 sea del 3 de agosto al 9 de octubre de 2020.

➤ **Acuerdo 07/SE 10-20/HCT/FE-UNAM:**

En el pleno se ratifica la propuesta recibida por la secretaria del Consejo para que la recepción del informe 2019 y programa 2020 sea hasta el 31 de julio. Se solicita que la administración de la FE envíe un correo electrónico como recordatorio a las y los docentes y técnicos académicos que aún no suben estos documentos a la plataforma electrónica. Además, se acepta que el periodo de admisión para el informe 2020 y programa 2021 se lleve a cabo del 3 de agosto al 9 de octubre de 2020.

VIII. Asuntos generales.

a. Sobre la aplicación de exámenes profesionales a distancia.

El pleno se dio por enterado de los procesos administrativos que se llevan a cabo para aplicar exámenes profesionales a distancia y se solicita al Secretario de Exámenes Profesionales y Servicio Social mantenga informado al H. Consejo Técnico sobre cualquier cambio en este proceso durante la contingencia sanitaria.

Con base en el artículo 14 del Reglamento Interno del HCT, esta décima sesión extraordinaria continuó a través de la plataforma Zoom, el viernes 3 de julio a las 11 horas, con el siguiente:



Orden del Día (sesión del 3 de julio).

- I. Lista de asistencia y confirmación de cuórum.
- II. Informe de la Comisión Negociadora FE.
- III. Propuesta de elaboración de un oficio por parte del Pleno del H. Consejo Técnico, respecto a la no criminalización a las formas alternativas de denuncia, distintas a la formal.
- IV. Propuesta para la elaboración de un Protocolo interno para fortalecer las buenas prácticas relacionadas con la atención y seguimiento de los casos de violencia de género en la Facultad de Economía, por parte del H. Consejo Técnico mediante sus Comisiones de Género y de Normatividad.
- V. Propuesta de incluir en el Protocolo Interno para fortalecer las buenas prácticas relacionadas con la atención y seguimiento de los casos de violencia de género en la Facultad de Economía, las peticiones de los puntos 8 y 9 del pliego petitorio de las Mujeres Organizadas de la Facultad de Economía (MOFE).
- VI. Resultados de la Convocatoria para la Elaboración del Contenido del Módulo "Igualdad y Perspectiva de Género" y su Impartición dentro del Curso Propedéutico a Estudiantes de Nuevo Ingreso para el Ciclo Escolar 2021-I.
- VII. Asuntos de Comisión de Personal Académico
 - a. Solicitud de sabáticos.
 - b. Aprobación de informes de labores y programas anuales para académicos que presentan evaluación PRIDE.
- VIII. Propuesta de calendario para las sesiones del semestre 2021-1.

En el pleno se informó que la Secretaria General recibió, por parte del consejero del área de Teorías Aplicadas, Javier Cabrera Adame, una solicitud para modificar el punto IV del acta de la novena sesión extraordinaria, en relación con la aclaración de los comentarios hechos por las MOFE sobre la Comisión de Género de este Consejo. La secretaria del Consejo, Mtra. Lorena Rodríguez León, comunicó que estará atenta a otras peticiones y que en breve enviará la versión final para su aprobación.

La Secretaria General dio lectura a una carta remitida a este cuerpo colegiado por parte de las Mujeres Organizadas de la Facultad de Economía (MOFE) en la que se cuestiona el desempeño de la Comisión Negociadora (CNFE) y se aclaran algunas peticiones que las MOFE han hecho a este pleno. En esta misma carta, solicitaron una reunión conjunta con este pleno para el lunes 6 de julio.

Posteriormente, la consejera del área de Economía Política, Sandra Martínez Aguilar, dio lectura a una carta y un oficio enviados por mujeres de la comunidad de esta Facultad, en los que se acusa al colectivo "Yo te creo de Facultad de Economía" de tergiversar, utilizar y agraviar la identidad de algunas mujeres al publicar, en su página de *Facebook*, su imagen e implicarlas como denunciantes de un delito sexual, poniendo en riesgo, expresan en esa carta, su integridad y seguridad física.

II. Informe de la Comisión Negociadora.

El presidente del Consejo entregó y presentó al pleno de este Consejo Técnico el *Informe sobre actividades, avances y acuerdos de las mesas resolutorias virtuales con las MOFE* (fechado el 2 de julio de 2020). En su presentación,



mediante la exhibición de una tabla con los acuerdos alcanzados, enfatizó que de los doce puntos del pliego petitorio abordados hasta ese momento (2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 21 y 24), en diez existe acuerdo entre ambas partes: 2, 4, 6, 7, 8, 10, 12, 14, 21 y 24.

Este cuerpo colegiado se dio por enterado de este informe, y en voz de sus consejeras y consejeros se ratificó el voto de confianza y el respaldo unánime al desempeño de la CNFE, a sus miembros y a las funciones otorgadas por este pleno para representar al H. Consejo Técnico y continuar con la negociación en cada una de las mesas de diálogo con las MOFE.

Además, se discutió sobre el punto 9, 10 y 24 que tratan, respectivamente, sobre la suspensión provisional como medida urgente de protección, la expresión de denuncias por medios alternos y la carta de no represalias. En este sentido, consejeras y consejeros se mostraron en desacuerdo por el uso de procesos no institucionales a la expresión de denuncias y enfatizaron que esto representa un desincentivo a la cultura de denuncia formal sobre un tema tan grave como lo es la violencia de género. Las y los integrantes del pleno expresaron también su preocupación por la solicitud de suspensión provisional y la carta de no criminalización. En el primer caso, para evitar que pudiera interpretarse como una sanción anticipada o que pudiera suponerse procedente sin la existencia de una queja formal de por medio ni el debido proceso apegado a los ordenamientos legales y administrativos vigentes en el país y la Universidad. En el segundo caso, toda vez que la UNAM no está en condiciones de suponer o dictaminar acerca de conductas o hechos asociados con el concepto “criminalización”; por ello, se argumentó, tampoco puede expresarse por la “no criminalización”. La discusión refirió que esto, lejos de promover una cultura de denuncia por las rutas institucionales y formales, podría animar denuncias en espacios denominados alternativos o autónomos que, además, impedirían la posibilidad de su atención y resolución de acuerdo con el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género vigente en la UNAM.

➤ **Acuerdo 08/SE 10-20/HCT/FE-UNAM:**

En el pleno del H. Consejo Técnico se encomendó a la Secretaria General informar a la comunidad de nuestra Facultad sobre los acuerdos alcanzados, así como enviar la tabla aludida a los miembros del pleno vía correo electrónico.

Después de discutir sobre la pertinencia de la petición de las MOFE, suscrita en la carta leída por la Secretaria del Consejo, de reunirse en sesión plenaria con el H. Consejo Técnico, los miembros del pleno acordaron lo siguiente:

➤ **Acuerdo 09/SE 10-20/HCT/FE-UNAM:**

El H. Consejo Técnico manifiesta su voluntad de reunirse en un momento posterior cuando ambas partes lo consideren adecuado. Este cuerpo colegiado confirma que la Comisión Negociadora es su representación para el proceso de negociación con las MOFE. El Consejo Técnico ratifica que sus sesiones son públicas, cualquier grupo de la Facultad será atendido en sus peticiones y propuestas, en el caso particular de las MOFE se les convoca a presentarse en las sesiones del Consejo Técnico, donde se aborden los puntos referidos a la actual negociación, para presentar sus puntos de vista y argumentos en términos de lo estipulado en el Reglamento del Consejo.



III. Propuesta de elaboración de un oficio por parte del Pleno del H. Consejo Técnico, respecto a la no criminalización a las formas alternativas de denuncia, distintas a la formal.

➤ **Acuerdo 10/SE 10-20/HCT/FE-UNAM:**

Los miembros del pleno solicitan a la Comisión Negociadora reformular el oficio presentado en función de la discusión llevada a cabo por el pleno para que sea presentada en la siguiente sesión del Consejo.

IV. Propuesta para la elaboración de un Protocolo interno para fortalecer las buenas prácticas relacionadas con la atención y seguimiento de los casos de violencia de género en la Facultad de Economía, por parte del H. Consejo Técnico mediante sus Comisiones de Género y de Normatividad.

En relación con la propuesta para la creación de un protocolo interno para fortalecer las buenas prácticas relacionadas con la atención y seguimiento de los casos de violencia de género en la Facultad de Economía, en el pleno se discutieron las atribuciones jurídicas y las restricciones organizacionales del Consejo Técnico y sus diversas comisiones de apoyo. Como resultado de esta discusión, en este cuerpo colegiado determinó que el H. Consejo Técnico no cuenta con las atribuciones jurídicas para instituir un protocolo interno como el que se propone.

➤ **Acuerdo 11/SE 10-20/HCT/FE-UNAM:**

Que el presidente del Consejo entregará al pleno los insumos referentes a la propuesta de elaboración de unos *Lineamientos internos de actuación para erradicar la violencia de género y fomentar la cultura de igualdad de género de la Facultad de Economía*, los cuales, provendrán del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 para que, en una fecha posterior, sea recuperada esta discusión y su viabilidad. Estos lineamientos estarán en plena concordancia con lo que establece la legislación universitaria y el Protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM.

V. Propuesta de incluir en el Protocolo Interno para fortalecer las buenas prácticas relacionadas con la atención y seguimiento de los casos de violencia de género en la Facultad de Economía, las peticiones de los puntos 8 y 9 del pliego petitorio de las Mujeres Organizadas de la Facultad de Economía (MOFE).

En relación con el acuerdo 11/SE 10-20/HCT/FE-UNAM, la propuesta de los puntos 8 y 9 del pliego petitorio quedaría de la siguiente manera:

➤ **Acuerdo 12/SE 10-20/HCT/FE-UNAM:**

Respecto al punto nueve del pliego petitorio, modificado por las MOFE y que a la letra dice: *“El director mencionó que las MOFE buscamos la suspensión de todos los denunciados sin importar el delito, por lo que hacemos la aclaración de lo que realmente les hemos solicitado en las mesas de negociación Nosotras defendemos la necesidad de que la suspensión provisional sea aplicable como medida precautoria y cautelar, para asegurar la integridad física y psíquica de la víctima y la conclusión del debido proceso, ya que el seguimiento al levantamiento de las denuncias formales en la experiencia documentada de la FE, se ha visto obstruida debido al hostigamiento, amenazas y acoso hacia las personas denunciantes. Basándonos en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Art. 28, Fracción II y La Ley General de*



*Victimas Art. 12, Fracción X, las cuales establecen para las autoridades competentes, la aplicación de medidas de emergencia preventiva inmediatamente de que estas tengan conocimiento de los hechos probablemente constitutivos de infracciones o delitos. **De esta manera es que hemos solicitado a la CN que para la conformación de un protocolo de actuación interno se integre la suspensión provisional como medida cautelar.***

El Consejo aprueba, a propuesta de la Comisión Negociadora, que un punto a discutir en los posibles *Lineamientos internos de actuación para erradicar la violencia de género y fomentar la cultura de igualdad de género de la Facultad de Economía*, es la viabilidad de incluir la suspensión provisional como medida urgente de protección, de conformidad con lo estipulado en los artículos 44 al 49 del Protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM.

VI. Resultados de la Convocatoria para la Elaboración del Contenido del Módulo “Igualdad y Perspectiva de Género” y su Impartición dentro del Curso Propedéutico a Estudiantes de Nuevo Ingreso para el Ciclo Escolar 2021-I.

La secretaria del Consejo enteró al pleno que, conforme a la Convocatoria emitida por este pleno el 12 de junio, sobre la *Elaboración del Contenido del Módulo “Igualdad y Perspectiva de Género” y su Impartición dentro del Curso Propedéutico a Estudiantes de Nuevo Ingreso para el Ciclo Escolar 2021-I*, se presentaron seis solicitudes, de las cuales sólo cuatro cumplen a cabalidad con la base primera estipulada en la convocatoria.

➤ **Acuerdo 13/SE 10-20/HCT/FE-UNAM:**

Este cuerpo colegiado aprueba la selección de cuatro solicitudes para continuar con el proceso y, de acuerdo con la base quinta de la convocatoria, se requiera a cada una de las docentes su propuesta de contenido al módulo *“Igualdad y Perspectiva de Género”* dentro del plazo comprendido del 27 al 31 de julio de 2020.

VII. Asuntos de Comisión de Personal Académico

➤ **Acuerdo 14/SE 10-20/HCT/FE-UNAM:**

Se autorizó una solicitud de sabático del profesor Carlos Guerrero de Lizardi, así como los informes y programas de trabajo de los profesores Sergio Efrén Martínez Rivera y Juan Carlos Moreno Brid; y los técnicos académicos Leticia González Rabadán, Ricardo Arriaga y Leticia García Pérez.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
CONSEJO TÉCNICO



VIII. Propuesta de calendario para las sesiones del semestre 2021-I.

➤ **Acuerdo 15/SE 10-20/HCT/FE-UNAM:**

El HCT aprobó la propuesta de calendario de las reuniones del consejo para el semestre 2021-1. Las fechas se detallan a continuación:

SESIÓN	FECHA
03/2020	Viernes 21 de agosto
04/2020	Viernes 18 de septiembre
05/2020	Viernes 16 de octubre
06/2020	Viernes 20 de noviembre
07/2020	Viernes 04 de diciembre

Todas las sesiones iniciarán a las 10:00 horas y concluirán, a más tardar, a las 14:00 horas. En caso de que la sesión se extienda, los miembros del pleno decidirán si los puntos restantes se atenderán en otra sesión, previo a la siguiente reunión ordinaria estipulada en el calendario.

Conclusión de la sesión: Al no haber otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con diez minutos del 3 de julio de dos mil veinte, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria 10/20 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los Acuerdos tomados en la presente sesión del H. Consejo Técnico, derogan todos aquellos que hayan sido aprobados previamente y que se opongan a los mismos. Existe grabación de esta sesión para cualquier verificación procedente. Todos los acuerdos se acompañan de los cuadros correspondientes revisados y acordados por el pleno del H. Consejo Técnico.

DOY FE

MAESTRA LORENA RODRÍGUEZ LEÓN
Secretaria del H. Consejo Técnico

VISTO BUENO

MAESTRO EDUARDO VEGA LÓPEZ
Presidente del H. Consejo Técnico



LOS CONSEJEROS TÉCNICOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES

ELENA SANDRA MARTÍNEZ AGUILAR

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO

JOSÉ MARIO CONTRERAS VALDEZ

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS

JUAN GALLARDO CERVANTES

JOSÉ JESÚS SÁNCHEZ ARCINIEGA

AGUSTÍN ANDRADE ROBLES

JOSÉ VARGAS MENDOZA

HORTENSIA MARTÍNEZ VALDEZ

ENRIQUE LÓPEZ SANTIAGO

CARLOS JAVIER CABRERA ADAME

SANTIAGA ÁNIMA PUENTES

JORGE IBARRA CONSEJO

MAURO RODRÍGUEZ GARCÍA

BENJAMÍN GARCÍA PÁEZ

ELSA MARGARITA GRACIDA ROMO

FIDEL AROCHE REYES

ALEJANDRO AUGUSTO PÉREZ PASCUAL

LOS CONSEJEROS TÉCNICOS REPRESENTANTES DE LOS TÉCNICOS ACADÉMICOS

ERNESTO CARRANZA AGUILAR

MANUEL ESTEBAN COELLO CASTILLO

LOS CONSEJEROS TÉCNICOS REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

DIANA ELIZABETH MEJÍA SANTOYO

ABRAHAM PAZOS RODRÍGUEZ